



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 11-07-2016 02:56:00
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE7848 O 1 Fol:1 Anex.0
ORIGEN: Origen: Sd:174 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL M
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONT
OBS: Obs.: COMUNICACION

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe Oficina de Control Interno	Alba Enidia Villamil Muñoz	Periodo de Evaluación: Marzo 11 a Julio 11 de 2016
		Fecha de Elaboración: Julio 11 de 2016

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1. Elemento: Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

Mediante la Resolución 2807 de 11 de diciembre de 2015 se adoptó el Código de Ética de la entidad, actualizado al marco estratégico 2013-2016, se priorizaron los valores éticos que contribuirán a promover la consolidación y los cambios que la cultura organizacional requiere para cumplir la misión y lograr la propuesta de valor de la entidad.

En la elaboración del Código de Ética, participación el Grupo de Gestores de Ética y el nivel directivo, sin embargo, no se evidenciaron registros de la participación previa a su aprobación de los servidores públicos incumpliendo con lo establecido en este elemento que dice: "...A través de él se plantean las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos, son acordadas en forma participativa...". Al respecto, se implementó la Acción correctiva PDA-2016-614, producto del Seguimiento al Comité de Ética radicado mediante cordis 201512572.

Mediante Resolución 1439 del 28 de octubre de 2014 se integró, se establecieron las funciones el Grupo de Gestores de Ética de la UAECD, modificada mediante Resolución 0920 del 7 de mayo de 2015 actualizó nombres de los gestores en cada una de las áreas.

Se estableció Plan de trabajo de la gestión Ética vigencia 2016 en el tema de la cultura ética, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades:

1. Participación en la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2016
2. Difusión del Código de Ética a través del correo electrónico Campaña "Aprendamos Ética"- primera fase.
3. Publicación en la intranet "Conoce nuestro Código de Ética en la UAECD" link: <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/mi-entidad/gestion-etica>
4. Publicación en la intranet de la normatividad inherente al tema de la gestión ética e inclusive el nuevo Código de Ética en el link: <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/mi-entidad/gestion-etica>.

Se evidenció que los valores éticos fueron socializados en las jornadas de inducción a los servidores públicos que ingresaron a la entidad.

1.1.2 Elemento: Desarrollo del Talento Humano

Mediante Resolución No. 1020 del 27 de mayo de 2016, se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, publicado en la intranet en el link:

<http://intranet.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20AJUSTADO%2026-05-2016.pdf>

Mediante correo electrónico del 10 de junio de 2016 se informó a los servidores públicos de la Unidad la modificación realizada al Manual de Funciones. También, a través de medio virtual (correo electrónico del 24 de junio de 2016) se adjuntó instructivo para identificar las funciones de acuerdo con la información contenida en la Resolución No. 1020 de 2016; no obstante, el medio de comunicación utilizado no garantiza que cada servidor público tiene conocimiento de las nuevas funciones, en este sentido se requiere comunicar para uno de los cargos el manual acorde con lo establecido en el Manual Técnico del MECI 2014, que dice: *“Manual de funciones adoptado por decreto y socializado para cada uno de los cargos de la entidad”*.

Mediante Resolución 0405 del 31 de marzo de 2016 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia de 2016, conformado por los programas de Inducción, Re inducción y capacitación, se evidenció que hacen parte integral el documento técnico que soporta el plan y el cronograma de actividades, documentos publicados en la intranet en el link: <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/talento-humano/conocimiento>.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2016, se han desarrollado 5 cursos al 100% de un total de un total de 24 actividades programadas. Las actividades realizadas son: Introducción a la Norma ISO 14001, Auditor Interno en Sistemas de gestión HSEQ, Auditor Interno Norma ISO 27001:2013, Auditor Líder en Sistemas de gestión 9001:2015 y Norma de uso de suelo; y se encuentran en curso 3 actividades: Diplomado Modelamiento en BPM-Business Procesos management, Formación en Innovación y Curso de Mercadeo, las demás hacen parte de las organizadas por solicitud o invitados por entes externos.

El Plan Institucional de la presente vigencia, se está desarrollando a través del contrato N° 379 de 2015 con la firma SGS por valor de \$ 36.241.828 con acta de inicio del 28 de enero de 2016 y finalización del 27 de septiembre de 2016; a 30 de junio de 2016 se ha realizado el 100% de los cursos contratados a excepción del curso Auditor Líder en Sistemas de gestión que está pendiente la entrega de aprobación final emitido por SGS Reino Unido.

También, con la Fundación de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas –FEUD, se suscribió el contrato N° 368 de 2015 por valor de \$ 116.000.000 con acta de inicio del 21 de Diciembre de 2015 y finalización del 20 de Diciembre de 2016; a 30 de junio del presente año, están en ejecución el Diplomado Modelamiento en BPM-Business Process management con el 32%, Formación en Innovación con el 9%, Curso de Mercadeo con el 13%, Entrenamiento en Gobernabilidad Riesgo y Cumplimiento que dará inicio el 18 de Julio de 2016.

Según el Informe de Ejecución Presupuestal con corte a mayo 30 de 2016 el rubro *“Capacitación”* de un presupuesto disponible de \$284.000.000 reporta una ejecución con compromisos y autorización giros del 0% y las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2015 por valor de \$129.041.828 reporta una ejecución -Autorización de giro 5.62%.

Revisado el aplicativo ISODOC-SGI, se observó la Acción correctiva PDA-2015-524 que está en proceso de implementación inició la ejecución el 14 de agosto de 2015 y fecha programada de finalización 31 de agosto de 2016, reporta una ejecución del 93.33%, tener en cuenta la causa Baja ejecución” del rubro presupuestal “capacitación” que no se ha eliminado la causa, en este sentido se requiere establecer acciones que normalicen la ejecución del presupuesto del rubro citado.

El programa de Re inducción, no se ha realizado en la presente vigencia, se tiene proyectado realizar tres jornadas para los servidores de la UAECD en los meses de Septiembre Octubre y Noviembre, teniendo en cuenta la revisión y actualización de la Plataforma Estratégica.

El nivel de cobertura del Programa de Inducción fue del 55%, en total 10 participaron de un total de 18 que ingresaron a la entidad, los días 20 de enero, 26 de febrero y mayo 3 de 2016 , los 8 funcionarios restantes se les realizarán la inducción a finales de julio del presente año.

El Programa de Bienestar para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución 0404 del 31 de marzo de 2016, se evidenció que hacen parte integral: el documento técnico que soporta el plan y el cronograma de actividades aprobadas, documentos publicados en la intranet en el link: <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/talento-humano/bien-estar-bien-ser>.

El nivel de cumplimiento Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2016 es del 92%, se han desarrollado 13 actividades de un total de 14 actividades programadas. Las actividades realizadas son: Entrenamientos Deportivos y participación en torneos inter empresas (Fútbol y Baloncesto), Torneo Interno de Bolos, Caminatas Ecológicas, Actividades Artísticas y Culturales, Curso de Danzas, Día de la Mujer, Día de la Secretaria, Mensajes por fechas especiales, Estímulos a los servidores públicos, Preparación de Prepensionados para el Retiro.

Para el desarrollo el Plan de Bienestar se suscribió el Contrato N° 333 de 2015 por valor de \$402.976.361 con acta de inicio del 23 de octubre de 2015 y finaliza el 22 de julio de 2016; se pactaron 15 actividades, de las cuales 9, fueron ejecutadas y 6 actividades quedaron para ejecución en la vigencia 2016 (Torneo Interno de Bolos, Taller de Parejas, Taller Solos y Solas (Autoconocimiento), Conmemoración Día del Servidor Público, entre otras). En la presente vigencia, el Contrato N° 333 de 2015, fue adicionado por \$146.310.000.00 y prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2016.

Sin embargo, según el Informe de Ejecución Presupuestal con corte a mayo 30 de 2016 el rubro Bienestar e Incentivos de un presupuesto disponible de \$433.000.000 reporta una ejecución con compromisos y autorización giros del 0% y las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2015 por valor de \$202.793.202 reporta una ejecución -Autorización de giro 19.73%; en este sentido, se generará acción preventiva con el propósito que la Subgerencia de Recursos Humanos establezca las acciones para normalizar la ejecución del presupuesto del rubro citado.

10

El Plan de Incentivos se adoptó mediante Resolución 1075 del 20 de mayo de 2015, para los mejores empleados de carrera administrativa y los mejores Equipos de trabajo, información publicada en la intranet en el link. <http://intranet.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/files/RES%201075-2015%20PLAN%20INCENTIVOS%202015.pdf>:

Los incentivos designados a los mejores servidores de carrera administrativa mediante resolución No. 1965 del 17 de septiembre de 2015, la Subgerencia de Recursos Humanos envió a la Subgerencia Administrativa y Financiera los documentos para dar trámite al pago de los incentivos no pecuniarios de los funcionarios Luz Betty Molano y Carlos Alberto Hernández, quedando pendiente de pago de María Yolanda Escobar.

El incentivo a los mejores equipos de trabajo se realizó la convocatoria mediante Circular 010 del 19 de junio de 2015 y según al cronograma establecido los trabajos inscritos iniciaron el 10 de julio de 2015 y concluirían en junio de 2016, no obstante, según lo informado de acuerdo a la solicitud de uno de los equipos participantes, se prorrogó hasta el 14 de julio de 2016, información publicada en la intranet en el link <http://intranet.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/files/CIRCULAR%20010-2015%20Convocatoria%20Equipos%20de%20Trabajo%202015.pdf>

En relación al producto MECI “*Mecanismos de Evaluación del Desempeño acorde a la Normatividad que aplique a la entidad*”, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento por parte de los responsables de realizar la concertación de compromisos para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2016 a 31 de enero de 2017.

La muestra seleccionada fue del 43%, de un total de 261 se revisaron 111 funcionarios de Carrera Administrativa, de la cual se observó:

- El 90% cumplen con las formalidades en el diligenciamiento de los formatos según Acuerdo 137 de 2010, no obstante, el 10% no suscribieron los compromisos laborales acorde con los plazos establecidos en el citado Acuerdo Art.5° Numeral 5.5 literal 4) que dice: “*Establecer con el servidor a evaluar, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del período evaluado, los compromisos laborales teniendo en cuenta los plazos establecidos según el tipo de evaluación*”, se adjunta cuadro resumen:

(Handwritten mark)

AREA	Nº	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010 Art.5º Numer 5.5 literal 4)	CUMPLE N	NO CUMPLE N	OBSERVACIONES
SIE	22	100%	22	0	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010 Art.5º Numer 5.5 literal 4) le A.137/2010
SUB_OPER AC	6	100%	6	0	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010 Art.5º Numer 5.5 literal 4) le A.137/2010
SRH	6	50%	3	3	El 50% equivalente a 3 suscripción despues de la fecha del 15 de feb/2016
GCAU	21	95%	20	1	El 5% equivalente a 1 suscripción despues de la fecha del 15 de feb/2016
SAF	20	90%	18	2	El 10% equivalente a 2 suscripción despues de la fecha del 15 de feb/2016
OAP	4	100%	4	0	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010, Art.5º Numer 5.5 literal 4)
SIFJ	18	100%	18	0	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010, Art.5º Numer 5.5 literal 4)
GIC	5	0%	0	5	Se evidenció la suscripción de los compromisos laborales, no obstante los 5 funcionarios que tomaron como muestra, no tienen suscritos los compromisos
GIDECA	5	100%	5	0	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010, Art.5º Numer 5.5 literal 4)
SIS	4	100%	4	0	CUMPLE (Acuerdo 1377/2010, Art.5º Numer 5.5 literal 4)
TOTAL	111		100	11	

Fuente: Papel de Trabajo OCI, visita INSITU realizada el 8 de julio de 2016

Se evidenció la suscripción de los Acuerdos de gestión con los Gerentes Públicos vigencia de 2016, de las gerencias de IDECA, Gestión Corporativa, Tecnología, Comercial y Atención al usuario; y las subgerencias de Recursos Humanos, Infraestructura Tecnológica, Ingeniería del Software.

Se encuentran en proceso de suscripción los gerentes públicos que ingresaron en el mes de marzo de 2016, son: Jefe de Oficina Observatorio Técnico, Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, Subgerente Administrativo y Financiero, Gerente de Información Catastral, de este último ingreso dependen los Subgerentes de Información Física y Jurídica y el de Información Económica, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 artículo artículos 47 y 50.

Los actos administrativos inherentes a este tema y los formatos STEDL, están publicados en la intranet en el link: <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/talento-humano/evaluacion-desempeno>

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Elemento: Planes, Programas y Proyectos.

Se evidenció Plan Estratégico 2013-2016 contiene: Misión, visión, valores, propuesta de valor, líneas de acción y objetivos estratégicos; actualmente se encuentra en la fase de reformulación, documento publicado en la intranet micro-sitio de gestión de proyectos en el link: http://intranet.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/marco_estrategico_UAEC2013-2016_12_02_15.pdf para consulta de los

servidores de la entidad.

La OAPAP realizó los reportes requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación en los cortes marzo 31 de 2016 para la reprogramación de metas de los proyectos de inversión y el 30 de junio de 2016 respecto al avance de metas, indicadores y presupuesto de los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de acción de la Unidad, en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, al corte del 31 de mayo de 2016.

El nivel de ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos al corte del 31 de mayo de 2016, fecha límite para la ejecución de recursos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” fue el siguiente:

Proyecto	Presupuesto programado (millones)	Presupuesto ejecutado (millones)	% ejecución
358 Censo inmobiliario de Bogotá	\$6.012	\$2.497	41.5%
143 Consolidación y fortalecimiento de IDECA	\$138	\$138	100%
353 Sostenibilidad, consolidación y gobernabilidad administrativa	\$1.396	\$698	50%
586 Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD	\$2.875	\$2.337	81.3%
364 Confianza ciudadana	\$115	\$86	74.8%
Total presupuesto de inversión	\$10.536	\$5.756	54.6%

Fuente: SEPLAN con corte a 31 de mayo de 2016

El avance en las actividades que tiene cada proyecto se ejecutó de acuerdo con la programación, excepto para el proyecto del Censo inmobiliario de Bogotá, el cual presentó atrasos significativos en las siguientes actividades: Identificación de dinámica urbana, Gestión de dinámica urbana, Depuración de marcas y Determinación de la muestra, situación derivada de las demoras en la contratación del personal asociado al proyecto.

En este orden de ideas, los recursos presupuestales que hacen parte de la armonización presupuestal al nuevo plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos” ascienden a la suma de \$4.780 millones, está en proceso de aprobación los nuevos proyectos de inversión correspondientes al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos”.

1.2.2 Elemento: Modelo de operación por procesos

El mapa de procesos de la UAECD y los documentos estandarizados por tipo documental, se manejan a través del aplicativo ISODOC - Sistema de Gestión Integral; este aplicativo consolida, referencia y regula las actividades de los diferentes procesos, publicados en el link: <http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistrital/isodoc/inicio.nsf?OpenDataBase>

Según Boletín informativo del Sistema de Gestión Integral N°04 de 2016, se establecieron las

actividades para actualizar la documentación de acuerdo a las nuevas plantillas de procedimientos, generalidad de proceso y caracterización de subproceso; está en ejecución por parte de los procesos las actividades actualización de los documentos, desde el 13 de mayo de 2016.

Se estableció el Plan de trabajo vigencia 2016 del Equipo MECI, aprobado por el Comité de SGI y ajustado según las observaciones de los participantes en la reunión realizada el 14 de junio de 2016 para apoyar el fortalecimiento continuo del Modelo.

La Oficina de Control Interno realizó Seguimiento Plan de trabajo Equipo MECI aprobado para la vigencia 2016, radica en la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos mediante el cordis IE5278, se formularon hallazgos registrados en la Acción correctiva PDA-2016-699 la cual se encuentra en proceso de ejecución.

1.2.3 Elemento: Estructura Organizacional

La estructura organizacional con sus respectivas funciones, están publicadas en link <http://intranet.catastrobogota.gov.co/>, de igual forma el mapa de procesos, los procesos, procedimientos, manuales, Acuerdos de Niveles de Servicio, formatos, están publicados en el aplicativo ISODOC-SGI.

1.2.4 Indicadores de Gestión

Se tienen identificados indicadores de gestión de eficacia, eficiencia y efectividad a nivel de proceso, subproceso, apoyo y de Acuerdo de Nivel de Servicio; a través del Aplicativo ISODO-SGI módulo de indicadores, herramienta con que se cuenta para su registro, análisis y consolidación permite realizar el registro y seguimiento.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al reporte de indicadores de gestión a los procesos, radicado en la Dirección con el cordis IE20164121, se registraron acciones de mejora en el aplicativo ISODO, para análisis, implementación de acciones y posterior seguimiento.

1.2.5. Elemento: Políticas de Operación

Las políticas de operación, son definidas y actualizadas como parte integral de los procesos y procedimientos, las mismas son divulgadas a través del aplicativo ISODOC-SGI. Actualmente, se realizando actualización de los Procesos, subprocesos, procedimientos de acuerdo al cronograma establecido en el boletín 004 de 2016.

1.3. Componente: Administración del Riesgo

1.3.1 Elemento: Políticas de Administración del Riesgo

La Unidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo y Metodología de Gestión del Riesgo, evidenciados en el subproceso "14-141-SP-19 versión 6, actualizada el 22 de marzo de 2016 y el Procedimiento 14-141-

PR-172 v2 del 9 de diciembre de 2014; en estos documentos se establecen los lineamientos generales de gestión del riesgo, a nivel corporativo y estratégico, de procesos, componentes del SGI y de los proyectos.

1.3.2 Elemento: Identificación del Riesgo

La Unidad cuenta con Mapa Institucional y Mapa de riesgos de corrupción, publicados en el link: <http://www.catastrobogota.gov.co/es/node/1051>. El Mapa de riesgos por Procesos está publicado en el aplicativo ISODOC-SGI Módulo de MECI en el link: <http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistrital/isodoc/meci.nsf/MapaRiesgos?OpenFrameset>

En la presente vigencia se realizó actualización de los mapas de riesgos de los procesos, definiendo 113 riesgos en total, que corresponden a 85 identificados en la Zona baja, 25 Zona Moderadas y 3 Zona alta.

1.3.3 Elemento: Análisis y Valoración del Riesgo

Como ya se mencionó en el anterior elemento, la entidad actualizó los Mapas de riesgos en la Unidad, para lo cual se realizó nuevamente el análisis y valoración, se identificaron controles para evitar o reducir los riesgos y mitigar el impacto, realizó la valoración del riesgo inherente y riesgo residual.

Se realizó monitoreo periódico por parte de los responsables de proceso, así como seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, elaborado con base el reporte de monitoreo y materialización de riesgos, los cuales sirvieron de insumo para elaborar el informe correspondiente del primer trimestre de 2016, radicado al representante legal y a los responsables de proceso con el cordis IE1298. Se generaron acciones de mejora en el aplicativo ISODOC-SGI para su implementación y seguimiento. Actualmente, se encuentra la Oficina realizando análisis de la información remitida con corte a 30 de junio de 2016, para la elaboración y comunicación del informe respectivo.

Dificultades

No aplica

Módulo de Control y Evaluación y Seguimiento

Avances

2.1 Componente: Autoevaluación Institucional

2.1.1 Elemento: Autoevaluación del Control y Gestión

La Oficina de Control Interno interno realizó la estrategia, concurso “*Quien quiere ser Ganador – el control aporta a la Gestión*” los días 23 y 24 de mayo de 2016 como parte de la estrategia del Fomento de la cultura del control, se generó informe de retroalimentación radicado a la Dirección y a los responsables de los procesos, mediante el cordis 2016IE6256, se realizó el cierre de la actividad y se establecieron compromisos para la mejora continua de los procesos, con el apoyo de los participantes de los diferentes procesos.



2.2. Componente: Auditoría Interna

2.2.1 Elemento: Auditoría Interna

El Programa de Auditorías de la vigencia 2016, fue aprobado por el Comité del Sistema de Gestión Integral mediante Acta N°01 del 11 de febrero de 2016 del y socializado a los auditores designados para realizar las auditorías. Se remitió copia de este documento junto el acta el día 15 de febrero de 2016 a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y a la Subdirección de Talento Humano en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 370 de 2014.

El Programa se definió alcance, recursos, objetivos, plazos de ejecución, fechas de seguimiento, riesgos e incluyó evaluaciones de temas de cumplimiento legal y las auditorías internas de calidad, según criterios de auditoría, que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2016, realizaron auditorías internas de calidad a los procesos de IDECA, Custodio de la Información Catastral, Gestión de Mercadeo y Atención al Usuario, Gestión Servicios Administrativos, Gestión Talento Humano y Gestión Jurídica.

La Oficina de Control Interno realizó el Informe Ejecutivo Anual correspondiente a la 2015, transmitido el 26 de febrero de 2016 en la Página del DAFP, en cumplimiento de la norma, siguiendo los instructivos y utilizando la herramienta de evaluación - aplicativo MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública, una vez se obtuvo la calificación ésta fue comunicada.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe pormenorizado dentro del plazo establecido (marzo 11 de 2016) y generó las recomendaciones del caso en cada uno de los temas abordados.

Se efectuaron los seguimientos respecto al cumplimiento de planes de mejoramiento, plan anticorrupción, ley cuotas partes, seguimiento entrega de dotaciones, comité de conciliaciones, contingentes judiciales, PQRS, seguimiento aplicativo SDQS, se realizó el informe de Control Interno Contable, Evaluación a la Gestión por Dependencias, informe de Derechos de Autor, Informes sobre la relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas plan de desarrollo, informe trimestral de riesgos, informe de seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, relación de los informes presentados y publicados según programa anual de auditorías, verificación del cumplimiento de la Directiva 007 de 2013 relacionada con Control Disciplinario, Directiva 003, entre otros.

Los resultados de las auditorías fueron comunicados al representante legal, a los responsables de procesos y en el caso del Informe Ejecutivo Anual fue remitido al Consejo Directivo de la UAEC.

2.3 Componente: Planes de Mejoramiento

2.3.1 Elemento: Plan de Mejoramiento

En el aplicativo ISODOC-Sistema de Gestión Integral-Modulo de Mejoramiento Organizacional, se registran las acciones de mejora por las diferentes fuentes en que se originan, tales como: Análisis de riesgos, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Desempeño de Procesos y actividades, entre otros. Además, se estandarizó y se encuentra publicado en el SGI el procedimiento de “Acciones de mejora”.

Actualmente, desde el 14 de noviembre del 2013, la unidad cuenta con 664 acciones de mejora de las cuales 369 se encuentran en estado cerrado, 11 en estado finalizado, 91 en proceso y 29 en aprobación por el responsable.

En la presente vigencia la Contraloría de Bogotá comunicó a la UAECD producto de la auditoría Regular vigencia de 2015 PDA 2016 en total de 32 hallazgos y 55 acciones, las cuales fueron remitidas a través del aplicativo SIVICOF el 6 de julio de 2016. Adicionalmente, dicho el plan comprende 19 hallazgos y 59 acciones que están en ejecución y 5 hallazgos no examinados para verificación posterior.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento con corte a marzo 30 de 2016 enviado a la Dirección y a las áreas involucradas mediante el cordis 2016IE4197, actualmente se está haciendo seguimiento al plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2016.

Dificultades

No aplica

3. Eje Transversal – Información y Comunicaciones

Avances

3.1 Información y comunicación externa

La UAECD implementó mecanismos para gestionar los requerimientos de recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos de los usuarios:

- Se encuentra documentado los procedimientos de atención al canal: Presencial, escrito, virtual y telefónico.
- Procedimiento de la Voz del ciudadano, actualizado el 9 de febrero de 2016, describe las actividades, responsabilidades y condiciones especiales de operación para recibir, atender, tramitar, responder y hacer seguimiento a las quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentadas por los usuarios, así como para realizar su respectivo análisis y toma de acciones de mejora; publicados en el aplicativo Isodoc-SGI para consulta



Tiene dispuesto los siguientes canales de comunicación y recepción de sugerencias, peticiones, quejas y reclamos:

- **Canal virtual:** Atiende las solicitudes que los usuarios realizan a través del correo electrónico institucional contactenos@catastrobogota.gov.co, en el link contáctenos. La UAECD dispone en la página www.catastrobogota.gov.co, o la generación de certificaciones en línea y a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS el usuario puede realizar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.
- **Canal escrito:** Atiende los requerimientos de información, solicitudes de trámites inmediatos y no inmediatos, que se reciben por la ventanilla de correspondencia de la Unidad.
- **Canal telefónico:** Atiende los requerimientos de información general que se comunican a través del conmutador 2347600 extensión 7600.
- **Canal presencial:** Ofrece a los usuarios una atención en los siguientes puntos de la RED CADE: SUPERCAD, SUPERCAD SUBA, SUPERCAD BOSA, SUPERCAD AMERICAS y SUPERCAD 20 DE JULIO.

El Nivel de participación de las solicitudes por canal de atención – SDQS del 1 de enero al 30 de junio de 2016

En la siguiente tabla se muestra que el canal de mayor preferencia de los usuarios es el canal SDQS, seguido del Buzón, canal escrito, canal virtual y el canal presencial:

CANAL	Nº RECIBIDOS	PARTICIPACIÓN (%)	ATENDIDOS	EN TRAMITE	Observaciones
SDQS	261	44%	256	5	En trámite dentro de los términos
BUZÓN	109	18%	109	0	
ESCRITO (Peticiones)	103	17%	95	8	En trámite dentro de los términos
TELEFONICO	63	11%	54	9	En trámite dentro de los términos
VIRTUAL	51	8%	49	2	En trámite dentro de los términos
PRESENCIAL	13	2%	13	0	
TOTAL	600	100%	576	24	

Fuente: Gerencia Comercial y de atención al Usuario – Junio 30 de 2016

Nivel de atención de las quejas recibidas, cuántas fueron atendidas y cuántas fueron recibidas por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), con corte a junio 30 de 2016.

TIPO	Nº RECIBIDOS	ATENDIDOS	EN TRÁMITE
QUEJA	26	26	0

Fuente: Gerencia Comercial y de atención al Usuario – Junio 30 de 2016

Nivel de atención de los reclamos y sugerencias recibidos y atendidos por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con corte a con corte a junio 30 de 2016:

TIPO	Nº RECIBIDOS	ATENDIDOS	EN TRÁMITE	Observaciones
RECLAMO	160	148	12	En trámite dentro de los términos
SUGERENCIAS	24	24	0	

Fuente: Gerencia Comercial y de atención al Usuario -- Junio 30 de 2016

Los mecanismos de consulta implementados para obtener información requerida para la gestión de la entidad, los cuales facilitan el acceso a la información sobre los servicios, son:

- La Línea 195 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se da información de los requisitos y trámites, se agenda citas para atención personalizada en los puntos de atención, entre otras:
- Guía de trámites de la Alcaldía Mayor de Bogotá y página Web de la UAECD, despliega trámites y servicios.
- Página Web, se consulta los trámites en línea de avalúo, certificado catastral, certificado de vivienda y consulta del estado del trámite.
- Línea 2347600 extensión 7600, se da información de trámites, requisitos y estado del trámite.
- Recepción de solicitudes por escrito de parte del usuario.
- Convenios de integración institucional para compartir la base de datos.
- Puntos de servicio presencial, conformado por CADES y SUPER CADES de la ciudad.
- Canal virtual, correo institucional y página Web
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

En la presente vigencia, se realizó audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía organizada por la Alcaldía de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda, quien como cabeza de sector consolidó y presenta los informes de la Gestión realizados por la Entidad. De otra parte, en la página web de la Unidad, está publicada la información inherente a la gestión de la entidad en cumplimiento a los lineamientos de la Ley de Transparencia en el link: <http://www.catastrobogota.gov.co/es/catastro/rendicion-de-cuentas-informes-de-gestion>

En la Página Web se evidenció la publicación en el vínculo "Transparencia y acceso a la información" en cumplimiento a Ley 1712 de 2014, publicada en el link: <http://www.catastrobogota.gov.co/es/atencion-usuarios/transparencia-acceso-a-la-informacion-publica>.

1. Mecanismos para la atención al ciudadano.
2. Información de Interés.
3. Estructura Orgánica y Talento Humano.
4. Normatividad.
5. Presupuesto.
6. Planeación.
7. Control.

8. Contratación.
9. Trámites y Servicios.
10. Instrumentos de la Gestión de la información Pública.

3.2 Información y Comunicación Interna

Los canales de comunicación establecidos entre la Dirección y los servidores públicos de la UAECD, son: Intranet, Pantallas LCD, Sistema de audio, correo electrónico institucional y la cuenta de correo director@catastrobogota.gov.co y el correo contactenos@catastrobogota.gov.co.

Las Tablas de Retención Documental fueron convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos; están publicadas en el aplicativo ISODOC-SGI y página web de la UAECD.

Las Fuentes internas de información tales como los Manuales, actas, actos administrativos, contratos, historias laborales, resoluciones SIIC, u otros documentos para la gestión de los procesos, se encuentran disponibles en el aplicativo INFODOC- Sistema de Información para la gestión documental institucional.

De igual forma, en el aplicativo ISODOC-SGI, está disponible para consulta los procesos, procedimientos, formatos, instructivos, manual de calidad, entre otros.

La Unidad cuenta con una política y plan de comunicaciones, publicados en el aplicativo ISODOC-SGI y en el link <http://vmproweb02:7744/sites/default/files/files/Plan%20de%20Comunicaciones%20-%20Documento.pdf>. En estos documentos se identificaron las necesidades Comunicación Externa y Grupos de Interés y las necesidades de Comunicación Interna.

Se evidenció la necesidad de implementar oportunidades de mejora, respecto a la comunicación interna enviada a través del correo institucional, de las situaciones administrativas relacionadas con los servidores que está desempeñando las funciones en las Gerencias.

3.3 Sistemas de información y comunicación

La correspondencia de la Unidad, es gestionada a través del aplicativo CORDIS (Sistema de Gestión de Correspondencia), gestionada por la Empresa Empresa servicios postales naciones S.A. Dicho sistema lleva el registro de las comunicaciones oficiales y la trazabilidad del tiempo de respuesta de la correspondencia. También, está documentado el Procedimiento administración de correspondencia interna, administración de correspondencia externa - <http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistrital/isodoc/inicio.nsf?OpenDatabase>

Para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, se tienen los siguientes

sistemas de información:

-Para la Gestión Contable utiliza el módulo SAIF: Se registra los movimientos contables de la Unidad, el cual contiene 4 módulos: Contable, Tesorería, Cuentas por pagar y presupuesto.

-Para el manejo de los Recursos Físicos utiliza el aplicativo SAE-SAI: Sistema de Administración de Elementos y el Sistema de Administración de Inventarios.

-La nómina de personal, se registra y liquida a través del aplicativo PERNO – (Sistema de Personal y Nómina).

- La UAECD cuenta con Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) que captura, procesa, administra y distribuye la información catastral el cuál soporta los procesos misionales.

Los trámites son divulgados a través de medios tecnológicos o electrónicos, como en la Guía de Trámites de la Alcaldía Mayor de Bogotá, página Web de la UAECD-Servicios en línea y página Web de la Secretaria Distrital de Hacienda, publicados en el link: <http://www.catastrobogota.gov.co/es/atencion-usuarios/sedes-y-horarios> y el link: <http://www.bogota.gov.co/sdqs>

La Entidad cuenta con presencia activa en Internet con su página web www.catastrobogota.gov.co. Y los canales en redes sociales de Twitter, Facebook, YouTube, Issuu; realiza difusión permanente de la misión de la entidad.

Dificultades

Los diferentes sistemas de información y/o comunicación en los canales presencial y telefónico se han presentado fallas o interrupciones y por lo tanto no es posible contar con información en el momento que el ciudadano la solicita.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Informe Ejecutivo Anual correspondiente a la vigencia de 2015 (transmitido el 26 de febrero de 2016), producto de la aplicación de la metodología de la DAFP, obtuvo el siguiente resultados del MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad:

- El nivel de madurez del Sistema de Control Interno (MECI) obtuvo una calificación del 90,89 % *“Nivel Satisfactorio”*, a continuación se transcribe su interpretación: *“La Entidad de forma completa y estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los proceso. Se cuenta con Mapa de riesgos por procesos y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos”*.
- El nivel de avance en el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad fue del 94.63% Nivel *“Avanzado”*, a continuación se transcribe su interpretación: *“El SGC se mejora de forma continua y sistemática. Se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existen tendencia a mantener la mejora en los procesos y el (los) productos y/o servicios (s), tomando en cuenta tanto las recomendaciones de los usuarios como de los servidores de la entidad. Existe una armonización con otros sistemas implementados por la entidad”*.

Adicionalmente la Contraloría de Bogotá en la auditoría Regular vigencia 2015 PAD 2016 en el informe definitivo, manifestó el *FENECIMIENTO* de la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, que la *“...UAECD cumplió con los objetivos, planes y programas y permite el fenecimiento de la cuenta reportada para la vigencia fiscal mencionada, al obtener el 90.2%”*.

RECOMENDACIONES

Módulo de Control de Planeación y Gestión, Componente Talento Humano

1-Verificar la Resolución 2807 de 11 de diciembre de 2015 mediante la cual se adoptó el Código de Ética de la entidad, actualizado al marco estratégico 2013-2016, teniendo en cuenta la nueva plataforma estratégica de la Unidad.

2-Comunicar a cada servidor público las nuevas funciones aprobadas mediante Resolución No. 1020 del 27 de mayo de 2016, acorde a lo establecido en el Manual Técnico del MECI 2014, que dice: “Manual de funciones adoptado por decreto y socializado para cada uno de los cargos de la entidad”. Y verificar la pertinencia, de realizar ajustes a los compromisos laborales suscritos para el período 1 de febrero de 2016 a 31 de enero de 2017, en el marco del nuevo manual de funciones.

3-Realizar acciones necesarias para normalizar la ejecución del presupuesto del rubro de Capacitación y Bienestar e incentivos, toda vez que se evidenció corte a mayo 30 de 2016 reporta una ejecución con compromisos y autorización giros del 0%.

4- Fortalecer los controles a las Evaluaciones del Desempeño Laboral vigencia 2015 y concertación de objetivos vigencia 2016, verificar que cada evaluación cumpla con formalidades en el diligenciamiento de los formatos acorde del Acuerdo 137 de 2010.

Eje Transversal – Información y Comunicaciones

5-Implementar las acciones necesarias, para fortalecer el Sistema de Control Interno para activación de planes de contingencia, para estos casos y mejorar sistemas de información y/o comunicación en los canales presencial y telefónico se han presentado fallas o interrupciones.

6-Dar a conocer las situaciones administrativas internas de la Unidad, para lograr la eficiencia en la gestión de los diferentes procesos.


ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno
avillamil@catastrobogota.gov.co

Copia: Dra. Claudia Puentes Riaño Directora UAECD
Dra. Rosalbira Forigua Rojas, Subgerente de Recursos Humanos
Dr. Carlos Andrés Espejo - Comunicaciones
Dr. Eliécer Vanegas Murcia – Gerencia de Tecnología

Elaboró: Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado 